MISDEMEANOR COMPLIANCE
DWI PROGRAM
1019 E Bender Blvd Hobbs, NM 88240 | 575.391.2957 Office – 575.397.7413 Fax
Probation@leacounty.net

Reglas del programa

Están bajo la supervisión del programa de cumplimiento de menores Condado de Lea y están ordenados para cumplir con los requisitos que se enumeran a continuación. Usted estará bajo supervisión hasta que es despedido oficialmente. Deben abstenerse del uso de drogas y alcohol durante su período de supervisión. **Periódicamente, pueden ser sujetos a pruebas al azar de drogas y alcohol. Evidencia del uso de alcohol o drogas será motivo de devolución a la corte.**

1. Usted es notificar a su oficial de cumplimiento si cambia cualquier información personal o de contacto dentro de **24 HORAS**, incluyendo pero no limitado a: dirección, números de teléfono, empleo, contacto de emergencia.

2. Usted recibirá UN RECORDATORIO por su método preferido de contacto en referencia a su cita de orientación. Si usted no puede asistir a su orientación programada sin previo aviso adecuado, la falta de comparecencia se reenviará a su Tribunal de penas.

3. Si usted está planeando dejar el Condado de Lea para un período de 24 horas o más, usted debe presentar una solicitud de permiso de viaje a su oficial de cumplimiento dentro del plazo señalado en el formulario de solicitud de permiso de viaje. Si el viaje es aprobado por el oficial de cumplimiento se le dará un permiso de viaje antes de la fecha de licencia.

4. Ropa que retrata palabras soeces, imágenes desnudas, actividades ilegales o imágenes de drogas y alcohol no están permitidos en cualquier check-in, clase, servicio a la comunidad o sesión de orientación.

5. No se permite llevar ningún tipo de arma o armas de fuego en las instalaciones del condado.

6. NINGÚN ARTÍCULO PERSONAL PERMITIDO pasó Seguridad. Los artículos personales incluirán mochilas, bolsos, carteras, teléfonos celulares, llaves, ipads/tabletas, relojes de cualquier tipo. Puede utilizar los casilleros provistos para artículos bajo su propio riesgo. Lea County NO es responsable por los artículos que quedan en los casilleros.

7. Usted es responsable de proporcionar prueba de sanciones terminadas a nuestra oficina antes de la fecha de vencimiento asignada por el oficial de cumplimiento.

8. Usted es responsable de la aparición a tiempo a sus citas o las clases.

9. Se llevará a cabo usted mismo de manera respetuosa hacia todo el personal, **en todo momento**.

10. Cualquier violación de las reglas del programa dará lugar a que se devuelva a su Tribunal de penas.

_____ **Iniciales aquí para confirmar que recibió una copia de estas reglas del programa.**

_____	_____	_____
Cliente – nombre completo impresión	La Firma	La Fecha
_____	_____	_____
Impresión personal de cumplimiento	La Firma	La Fecha

Client ID: _____